

ESPECIALIDAD DE CANTO

PLAZOS:

Del 8 al 12 de Septiembre: Plazo de solicitudes de inscripción a las pruebas de acceso.

Día 15: Publicación de admitidos a las pruebas.

Día 16: Pruebas de acceso. Publicación de las listas provisionales de aspirantes que superan las pruebas.

Del 17 al 19: Plazo de reclamación a las pruebas.

Día 22: Publicación de las listas definitivas de aspirantes que superan las pruebas.

Día 23: Adjudicación de las plazas vacantes por el Consejo Escolar.

Día 24: Matriculación de los alumnos con plaza adjudicada.

Para el curso 2008/2009 se ofertarán 9 plazas para los cursos 1º a 4º de Enseñanzas Profesionales.

ACCESO AL PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CANTO

Para acceder al curso primero de Enseñanzas Profesionales de Canto será necesario superar una prueba de acceso en la que se valorará la madurez, aptitudes y conocimientos para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de Diciembre.

La edad idónea para iniciar la especialidad de canto será de 15 años para las mujeres y 16 para los hombres.

Al no existir enseñanzas elementales en la especialidad de canto, el nivel técnico de la prueba de acceso a primer curso de enseñanzas profesionales en esta especialidad responderá a una dificultad adecuada que permita al alumno iniciar los estudios profesionales demostrando conocimientos elementales en dicha especialidad. A este respecto la prueba constará de los siguientes ejercicios:

- a) Ejercicio de Lenguaje Musical, en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical. Los contenidos de esta prueba estarán referidos a los contenidos del cuarto curso de las Enseñanzas Elementales en la asignatura de Lenguaje Musical.
- b) Test vocal.
- c) Interpretación de obras elegidas libremente por el aspirante, siendo una de ellas una obra anterior al período clásico, en idioma italiano. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

Cada uno de los tres ejercicios tendrá carácter eliminatorio y se calificará de cero a diez puntos, siendo necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos.

ACCESO A 2º, 3º Y 4º CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CANTO

La prueba de acceso constará de los siguientes ejercicios:

- a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que se realiza la prueba de acceso: Lenguaje Musical en el acceso a 2º y 3º, Armonía, Piano Complementario e Historia de la Música en el acceso a 4º.
- b) Ejercicio de canto consistente en:
 - Lectura a primera vista de un fragmento adecuado con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretende acceder.
 - Interpretación de obras pertenecientes a distintos estilos, de las que al menos una deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

Cada uno de los dos ejercicios tendrá carácter eliminatorio y se calificará de cero a diez puntos, siendo necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos.

DEDICACIÓN HORARIA DE LA ESPECIALIDAD DE CANTO

Las horas lectivas semanales para cada curso de la especialidad son las que se detallan a continuación. Las clases de Lengua Italiana y Lengua Alemana serán impartidas por profesorado de la Escuela Oficial de Idiomas.

ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS			
	1º	2º	3º	4º
Canto	1	1	1	1
Lenguaje Musical	2	2		
Armonía			2	2
Coro	1	1		
Piano complementario			0.5	0.5
Música de Cámara			1	1
Historia de la Música			1	1
Lengua Italiana	1.5	1.5		
Lengua Alemana			1.5	1.5